

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria celebrada en el salón de Usos Múltiples del Centro Municipal de Prevención de la Violencia, a las diez horas, del día cinco de junio de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura al acta anterior, la cual fue aprobada en todos sus puntos, con la observación de que dicha acta no fue firmada por Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, quienes manifestaron que no iban a firmar el acta porque se había certificado el acuerdo número ocho, de la misma, antes de leerla y firmarla; posteriormente se procedió a desarrollar los puntos de agenda, de los cuales se aprobó los siguientes: **por unanimidad, se acordó:**

ACUERDO NÚMERO UNO: En vista que se ha recibido requerimiento por parte del Jefe de la UACI, a efecto de que se autorice la erogación correspondiente para el pago de diferentes adquisiciones, manifestando que ya se ha realizado el proceso correspondiente; en uso de sus facultades Legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal realizar de los fondos asignados según partida presupuestaria, las siguientes erogaciones: 1) Erogar la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 2,450.00), para cancelar a ISRAEL ANTONIO CRUZ RAMOS, propietario de SERVICIOS INTEGRALES DE TECNOLOGIAS, el suministro de computadora, impresoras multifuncional y archivador, para diferentes unidades administrativas de esta alcaldía. 2) Erogar la cantidad de SETENTA Y DOS DOLARES 00/100 DOLARES (\$72.00), para cancelar a CHAVEZ DISTRIBUTION, S.A DE C.V., por el suministro de 18 bolsas de cemento para cerámica; 3) Erogar la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$339.00), para cancelar a CENDIFE, S.A DE C.V, por el suministro de 300 metros de cable triple número 6, para reparación de líneas eléctricas del Estadio Municipal Marcelino Imbers; 4) Erogar la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$6,635.00), para cancelar a INRESA, S.A DE C.V, por el suministro de

fotocopiadora y tóner para el Registro del Estado Familiar, 5) Erogar la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$380.00), para cancelar a JOSE RUBEN CASTRO GOCHEZ, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático del REF. 6) Erogar la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$485.00), para cancelar a JORGE SALVADOR GUTIERREZ SAGASTIZADO, propietario de MOTO SERVI JORGE, por el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motocicleta placa M 89-967-2011 asignada a la UATM; 7) Erogar la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$600.00), para cancelar a CINDI LOUSIANA ZELAYA DE HERNANDEZ, propietaria de AIRE FRIO, por el suministro de aire acondicionado para el despacho municipal; las erogaciones se comprobaran como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicaran a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE.

Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: Habiéndose recibido la notificación de la resolución final emitida por el Juzgado de Lo Civil, de esta ciudad a las ocho horas y diez minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete, en las diligencias de autorización judicial de despido, promovida por el Concejo Municipal de La Unión, en contra del señor José Ángel Vanegas; y considerándose que dicha resolución autoriza el despido del referido empleado, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y con fundamento en los artículos 51,52. 67 68, 71 y 76 de la Ley de a Carrera Administrativa Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Imponer la sanción de despido al emplead JOSE ANGEL VANEGAS, en consecuencia queda retirado de la carrera administrativa perdiendo los derecho inherentes a la misma. COMUNIQUESE. **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO TRES:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL MACHO, EN INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, "LA UNIÓN SE VIVE", MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION." Presentada por la UACI, y formulado por EMERSON EDGARDO RODRIGUEZ SARAVIA; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL MACHO, EN INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "LA UNIÓN SE VIVE", MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION." por un monto total de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE 50/100 DOLARES (\$18,809.50), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que

realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** Considerando que se ha recibido solicitud por parte de WILBER ISAAC SANCHEZ PARADA, para la celebración de contrato de arrendamiento de un local comercial en el parque de la familia, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** celebrar contrato de arrendamiento con WILBER ISAAC SANCHEZ PARADA, sobre el local número seis, del parque de la familia, con un canon de arrendamiento de QUINIENTOS DOLARES MENSUALES, para un plazo de un año, contado a partir de la fecha de la firma del contrato; en consecuencia se autoriza al Alcalde Municipal a celebrar el correspondiente contrato .COMUNIQUESE. **Con siete votos a favor, y tres votos razonados por:** Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; quienes manifestaron que estaba de acuerdo siempre y cuando lleven el nombre de la Alcaldía y no el del Alcalde, por otra parte la concejala Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, manifestó no estar de acuerdo porque le colocan el nombre del Alcalde y no el de la Alcaldía Municipal, con colores partidarios; **se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO:** En uso de sus facultades, este Concejo **ACUERDA:** 1) Instruir a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición de 3 Canopies grandes y 3 Canopies medianos, para uso en las diferentes actividades realizadas por esta municipalidad. 2) Se autoriza al Encargado de presupuesto hacer en caso de ser necesario la reprogramación presupuestaria correspondiente. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas y cinco minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.